INFORME DE GESTIÓN
CONTRATO NO. CD-08-2024-2256
UN CUARTO INFORME AL 31 DE JULIO DEL 2024

SECRETARÍA: SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
PROYECTO: PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA
NOMBRE: ANGELICA MARIA
APELLIDOS: DE LA ESPRIELLA VASILEF
EPS: SURA
FONDO DE PENSIÓN: PORVENIR

Obligación Contractual	Producto
Brindar asesoria en la proyección de respuestas a PQRSD del Programa de Primera Infancia.	• Proyecté y gestioné la respuesta de 21 PQRSD asignadas a través del sistema de correspondencia SIGOB, relacionadas con criterios y/o temas del Programa de Primera Infancia. • Elaboré solicitud de información e insumos para dar respuesta a solicitudes de cupos del Programa de Primera Infancia y/u otros programas/proyectos de la Secretaría. • Proyecté respuesta a solicitud certificado de acta de terminación contrato de Fundación Infancia Feliz.
Brindar asesoría jurídica en las reuniones programadas para la ejecución del Programa Primera Infancia.	• Brindé asesoría jurídica en la reunión realizada el día 25 de Julio, cuyo tema fue aclarar dudas respecto al aplicativo cuéntame para la buena revisión de cuentas.
Elaborar oficios, requerimientos y/o memorandos dirigidos a otras dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, relacionados con la gestión misional del Programa Primera Infancia y/o de la Secretaría.	• Elaboré acta de inicio del contrato N.º CD-08-2024-4140. • Proyecté traslado por competencia a la Secretaria General por petición presentada por FUNDACARIBE relacionada con la infraestructura de inmuebles donde se presta atención en los CDV Bajo Valle, el Bosque y el Pueblo.
Revisar cuentas de cobros exigidas para la ejecución de los convenios y/o contratos del Programa Primera Infancia.	Revisé y aprobé los documentos solicitados para la presentación de la segunda cuenta de las EAS Marfil, Caritas de Ángeles y Semillas del Sur; primer desembolso del Proyecto Soy Bilingüe Kids y tercer desembolso de Marfil y Caritas de Ángeles.

Elaborar actas de liquidación de los contratos y/convenios celebrados por la Secretaría.	No se realizo esta actividad para el periodo.
Revisar las garantías contractuales requeridas para la suscripción de los contratos derivados para la atención del Programa de Primera Infancia.	• Revisé, emití observaciones y di visto bueno de las garantías contractuales requeridas para la suscripción del contrato cuyo objeto es: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar la sensibilización y promoción de buenas prácticas de cuidado y crianza de niños y niñas de primera infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla". • Revisé, emití observaciones y di visto bueno de las adiciones a las garantías contractuales de contratos de atención del Programa Primera Infancia.
Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	• Revisé y ajusté oficios de Solicitud de articulación y apoyo dirigidos a diferentes entidades privadas y dependencias del Distrito en el marco de la semana de la Primera Infancia 2024. • Proyecté respuesta a solicitud "Por medio del cual se institucionaliza el Consejo Distrital del Adulto Mayor", • Solicité insumos y proyecté respuesta a la petición relacionada con habitantes de calle en las inmediaciones de la Iglesia Inmaculada Concepción. • Solicité insumos y proyecté respuesta al plan de necesidades presentado por la Junta de Acción Comunal de la Urbanización el Pueblo. • Proyecté documentos precontractuales para los contratos de arrendamiento y revisé y organicé los documentos jurídicos de los proveedores y del Distrito. • Revisé cierres de expediente contractual de la vigencia 2020. • Revisé y ajusté los oficios de solicitudes de información para la formulación de la política pública de envejecimiento y vejez. • Proyecté Decreto para Delegación Programa de Víctimas.

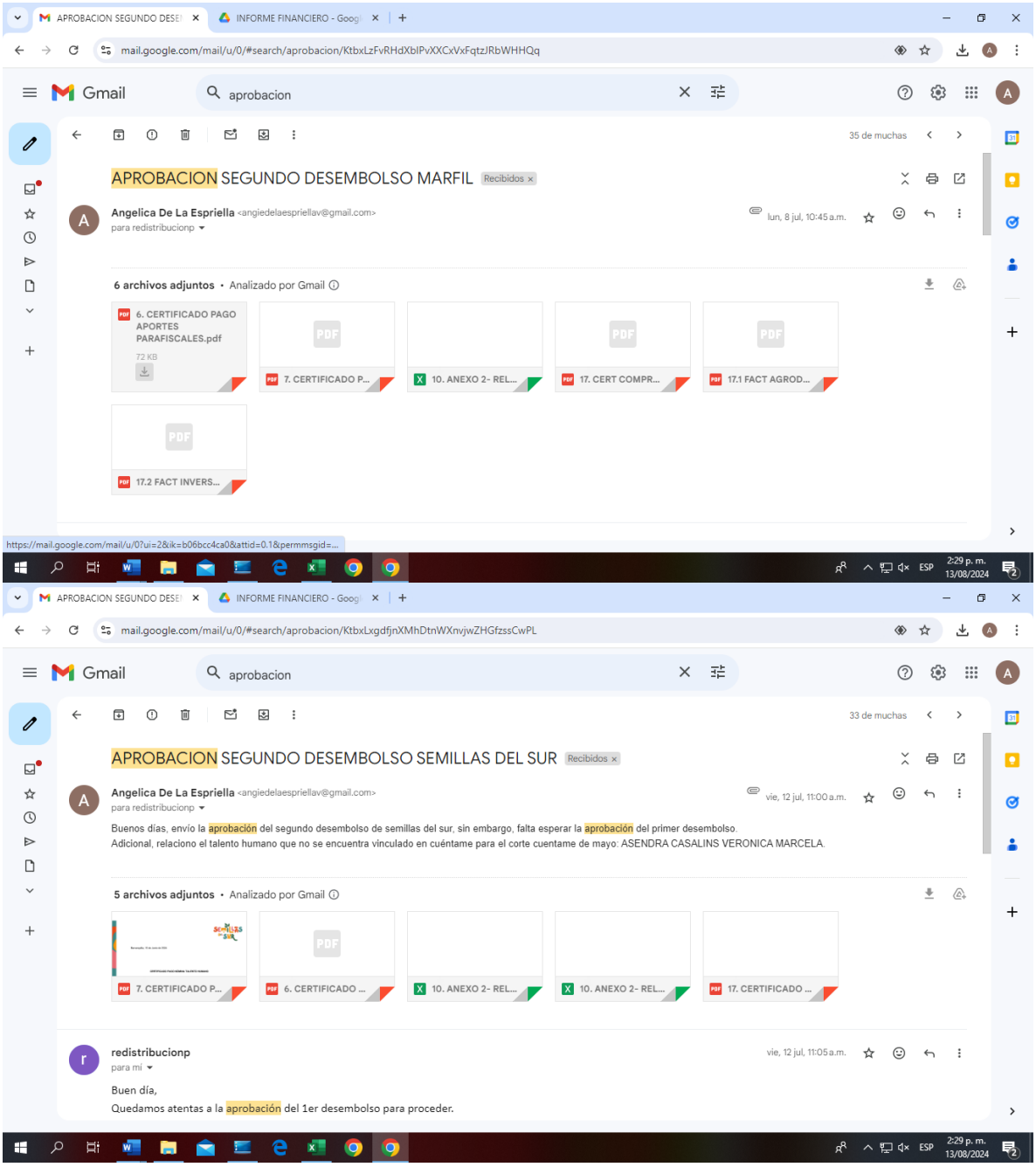
	• Proyecté respuesta dirigida al Centro Hospitalario Regional Santa Mónica CEHOSAM sobre caso de paciente habitante de calle. • Proyecté respuesta dirigida a la AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA ADI sobre habitantes de calle en el parque universal. • Proyecté respuesta sobre la inclusión de la Estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura (EPAIS)

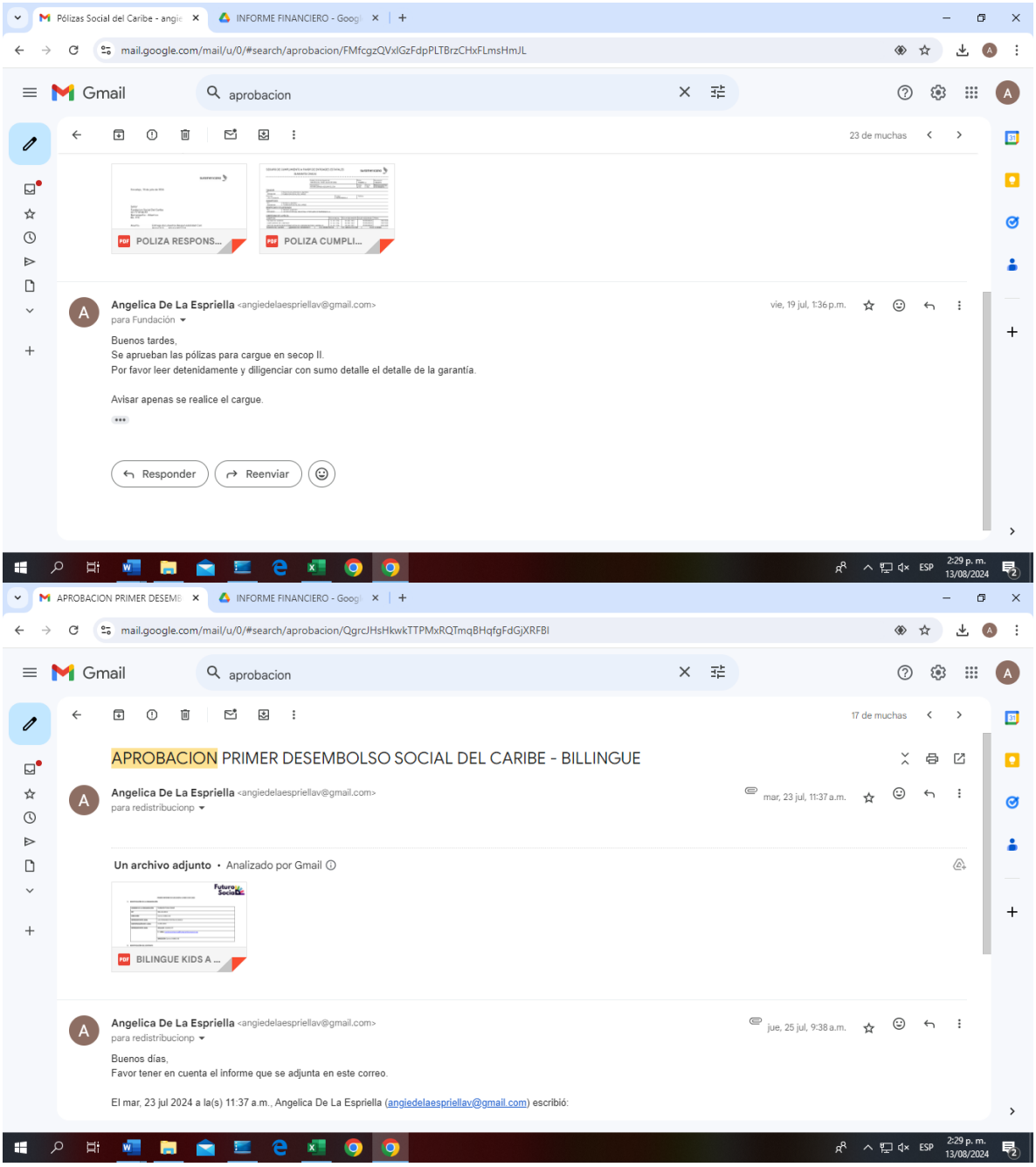


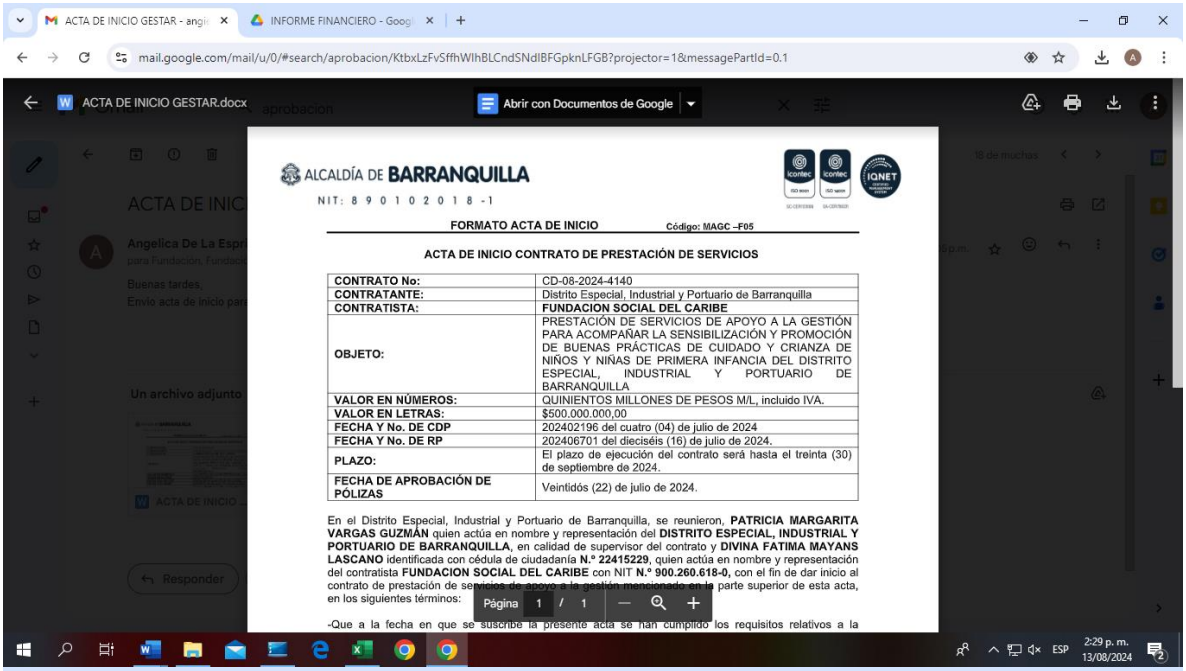
ANGELICA MARIA DE LA ESPRIELLA VASILEF
CC 1.045.686.968






APROBACION SEGUNDO DESE
INFORME FINANCIERO - Goog
mail.google.com/mail/u/0/#search/aprobacion/KtbxLzFvRHdXblPvXXCxVxFqtzJRbWHHQq
Gmail
aprobacion
35 de muchas
APROBACION SEGUNDO DESEMBOLSO MARFIL
Recibidos
Angelica De La Espriella <angiedelaespriellav@gmail.com>
para redistribucionp
lun, 8 jul, 10:45 a.m.
6 archivos adjuntos • Analizado por Gmail
6. CERTIFICADO PAGO APORTES PARAFISCALES.pdf
72 KB
7. CERTIFICADO P...
10. ANEXO 2- REL...
17. CERT COMPR...
17.1 FACT AGROD...
17.2 FACT INVERS...
https://mail.google.com/mail/u/0?ui=2&ik=b06bcc4ca0&attid=0.1&permmsgid=...
ESP
2:29 p. m.
13/08/2024
APROBACION SEGUNDO DESE
INFORME FINANCIERO - Goog
mail.google.com/mail/u/0/#search/aprobacion/KtbxLxgdfjnXMhDtnWXnvjwZHGfzssCwPL
Gmail
aprobacion
33 de muchas
APROBACION SEGUNDO DESEMBOLSO SEMILLAS DEL SUR
Recibidos
Angelica De La Espriella <angiedelaespriellav@gmail.com>
para redistribucionp
vie, 12 jul, 11:00 a.m.
Buenos días, envío la aprobación del segundo desembolso de semillas del sur, sin embargo, falta esperar la aprobación del primer desembolso.
Adicional, relaciono el talento humano que no se encuentra vinculado en cuéntame para el corte cuentame de mayo: ASENDRA CASALINS VERONICA MARCELA.
5 archivos adjuntos • Analizado por Gmail
7. CERTIFICADO P...
6. CERTIFICADO ...
10. ANEXO 2- REL...
10. ANEXO 2- REL...
17. CERTIFICADO ...
redistribucionp
para mí
vie, 12 jul, 11:05 a.m.
Buen día,
Quedamos atentas a la aprobación del 1er desembolso para proceder.
ESP
2:29 p. m.
13/08/2024


Pólizas Social del Caribe - angie
INFORME FINANCIERO - Googl
mail.google.com/mail/u/0/#search/aprobacion/FMfcgzQVxlGzFdpPLTBrzCHxFLmsHmJL
Gmail
aprobacion
23 de muchas
POLIZA RESPONS...
POLIZA CUMPLI...
Angelica De La Espriella <angiedelaespriellav@gmail.com>
para Fundación
vie, 19 jul, 1:36 p.m.
Buenos tardes,
Se aprueban las pólizas para cargue en secop II.
Por favor leer detenidamente y diligenciar con sumo detalle el detalle de la garantía.
Avisar apenas se realice el cargue.
Responder
Reenviar
ESP
2:29 p. m.
13/08/2024
APROBACION PRIMER DESEMB
INFORME FINANCIERO - Googl
mail.google.com/mail/u/0/#search/aprobacion/QgrcJHsHkwkTTPMxRQTmqBHqfgFdGjXRFBI
Gmail
aprobacion
17 de muchas
APROBACION PRIMER DESEMBOLSO SOCIAL DEL CARIBE - BILLINGUE
Angelica De La Espriella <angiedelaespriellav@gmail.com>
para redistribucionp
mar, 23 jul, 11:37 a.m.
Un archivo adjunto • Analizado por Gmail
BILINGUE KIDS A ...
Angelica De La Espriella <angiedelaespriellav@gmail.com>
para redistribucionp
jue, 25 jul, 9:38 a.m.
Buenos días,
Favor tener en cuenta el informe que se adjunta en este correo.
El mar, 23 jul 2024 a la(s) 11:37 a.m., Angelica De La Espriella (angiedelaespriellav@gmail.com) escribió:
ESP
2:29 p. m.
13/08/2024



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

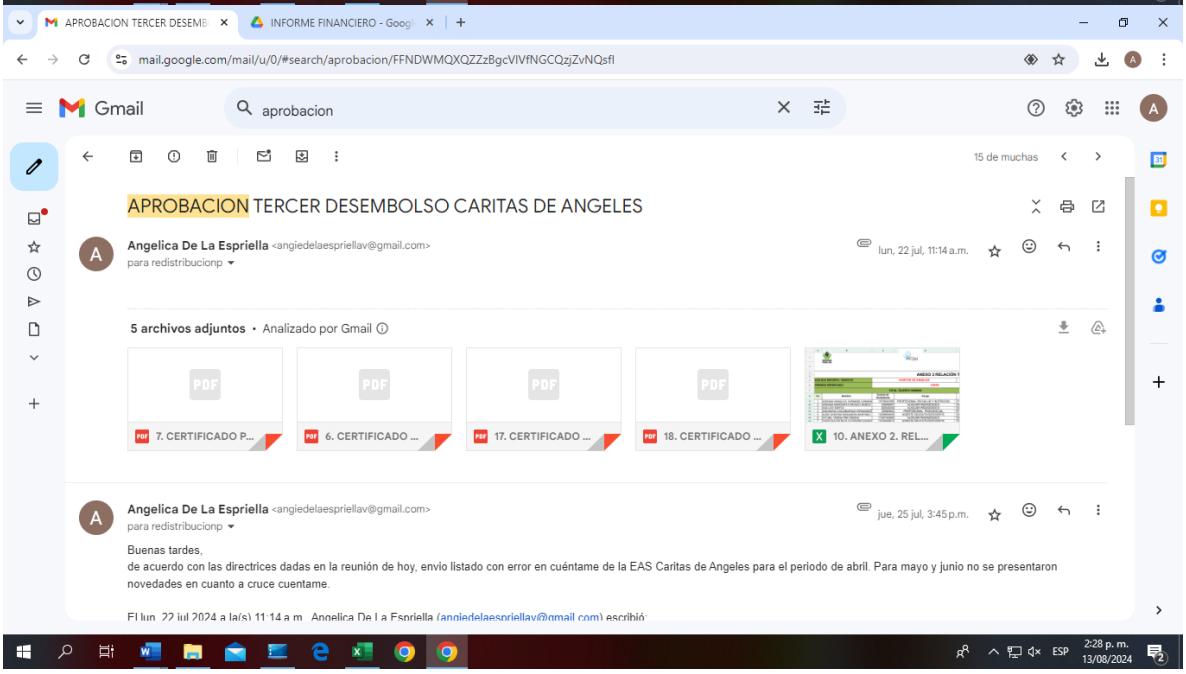
FORMATO ACTA DE INICIO **Código: MAGC –F05**

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No:	CD-08-2024-4140
CONTRATANTE:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla
CONTRATISTA:	**FUNDACION SOCIAL DEL CARIBE**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LA SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE CUIDADO Y CRIANZA DE NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
VALOR EN NÚMEROS:	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L, incluido IVA.
VALOR EN LETRAS:	$500.000.000,00
FECHA Y No. DE CDP	202402196 del cuatro (04) de julio de 2024
FECHA Y No. DE RP	202406701 del dieciséis (16) de julio de 2024.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de septiembre de 2024.
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Veintidós (22) de julio de 2024.

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se reunieron, **PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMÁN** quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor del contrato y **DIVINA FATIMA MAYANS LASCANO** identificada con cédula de ciudadanía **N.º 22415229**, quien actúa en nombre y representación del contratista **FUNDACION SOCIAL DEL CARIBE** con NIT **N.º 900.260.618-0**, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión mencionado en la parte superior de esta acta, en los siguientes términos:

-Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la



Gmail aprobacion

APROBACION TERCER DESEMBOLSO CARITAS DE ANGELES

Angelica De La Espriella <angiedelaespriellav@gmail.com> para redistribucionp — lun, 22 jul, 11:14 a.m.

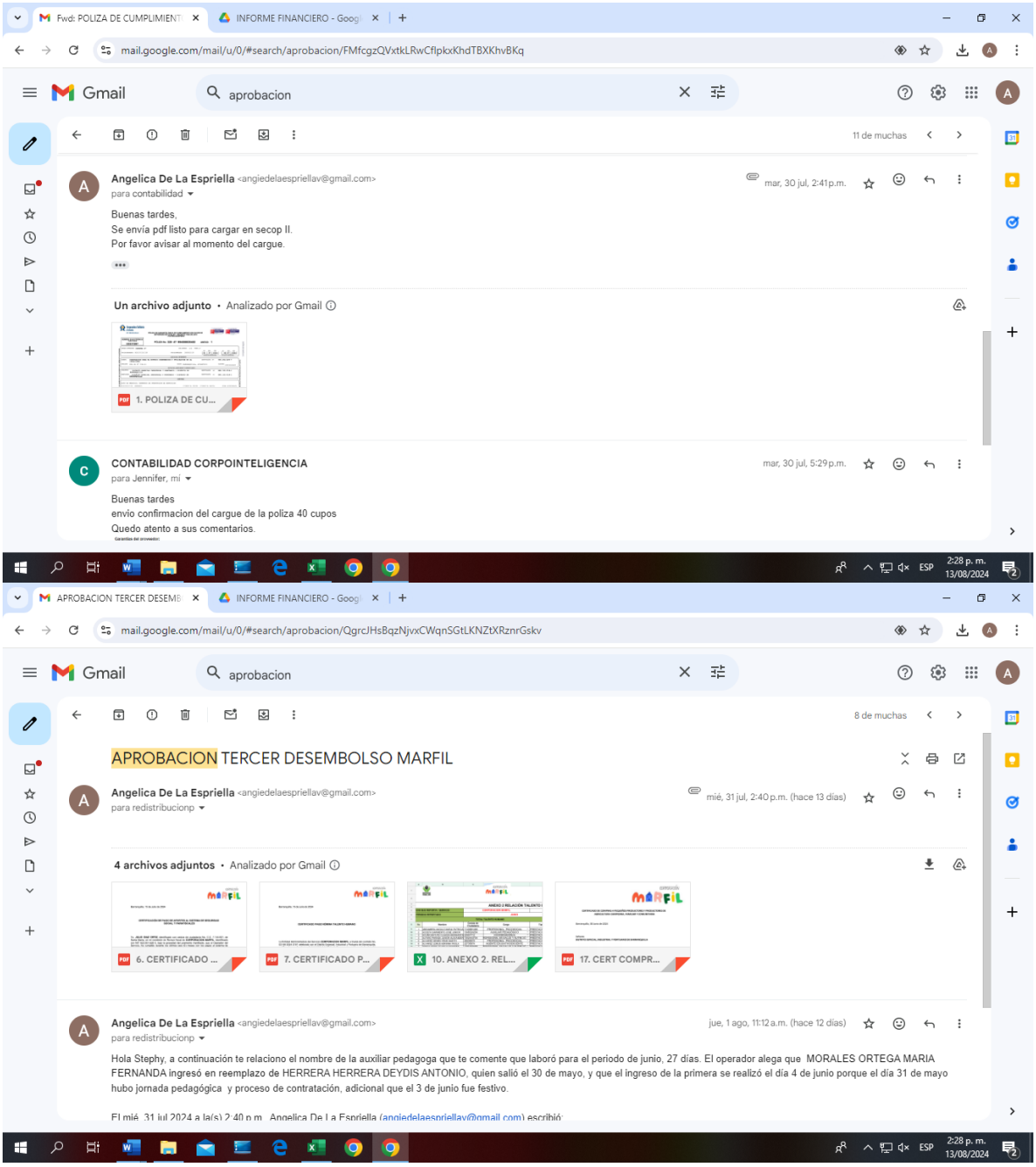
5 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

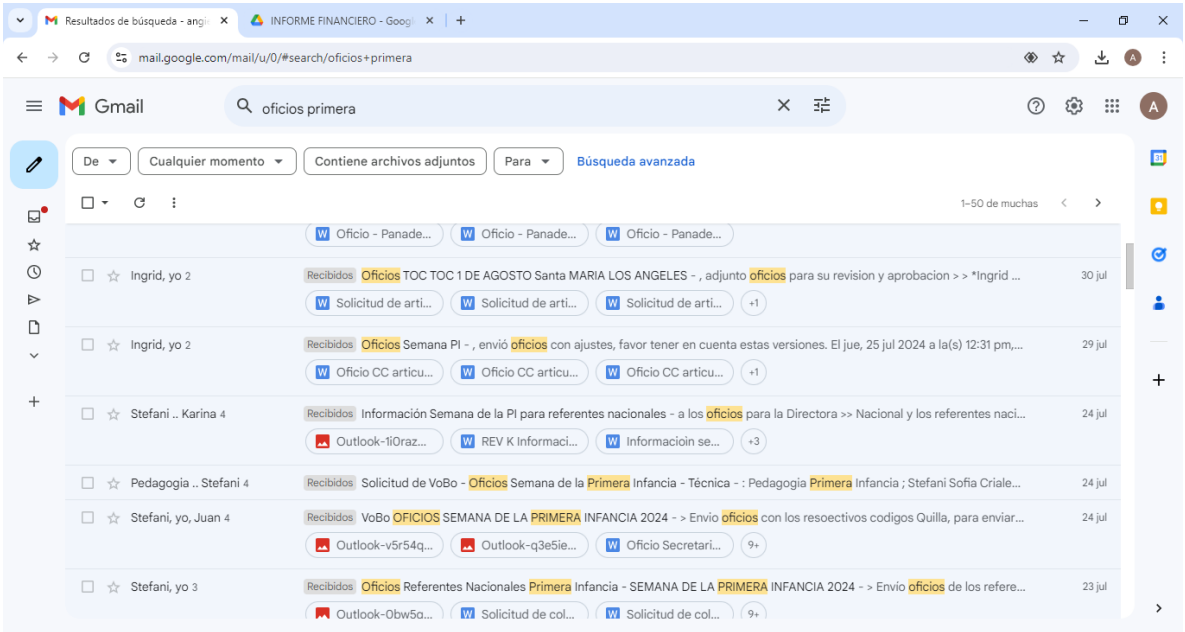
7. CERTIFICADO P... | 6. CERTIFICADO ... | 17. CERTIFICADO ... | 18. CERTIFICADO ... | 10. ANEXO 2. REL...

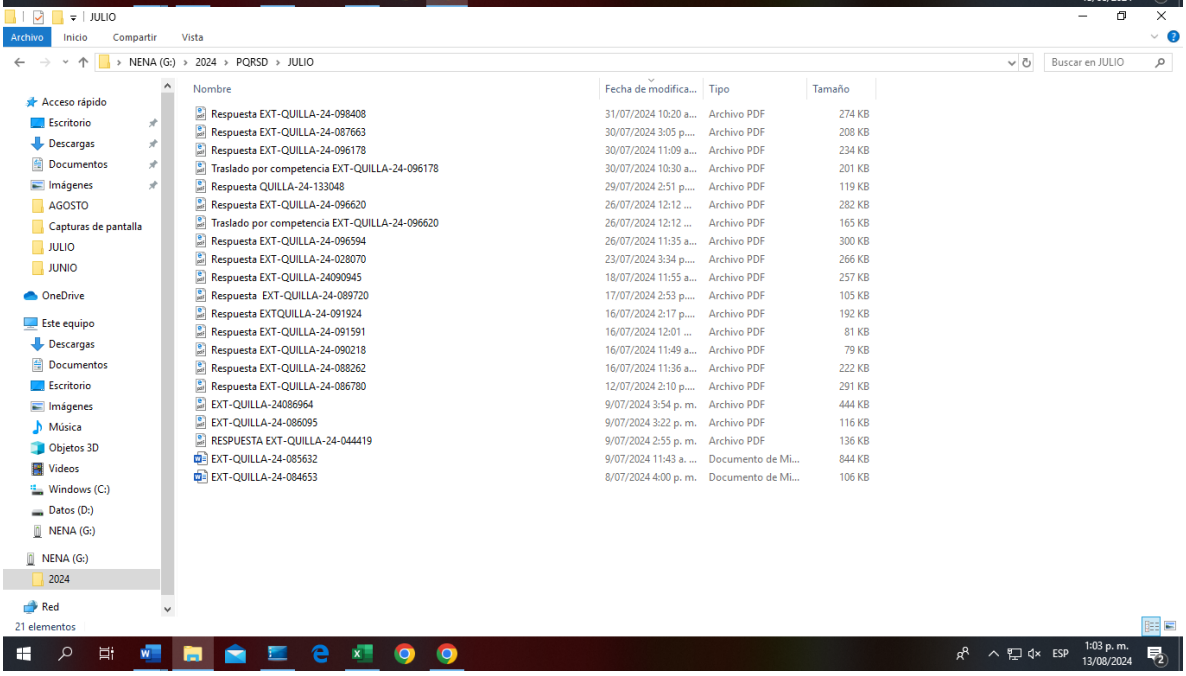
Angelica De La Espriella <angiedelaespriellav@gmail.com> para redistribucionp — jue, 25 jul, 3:45 p.m.

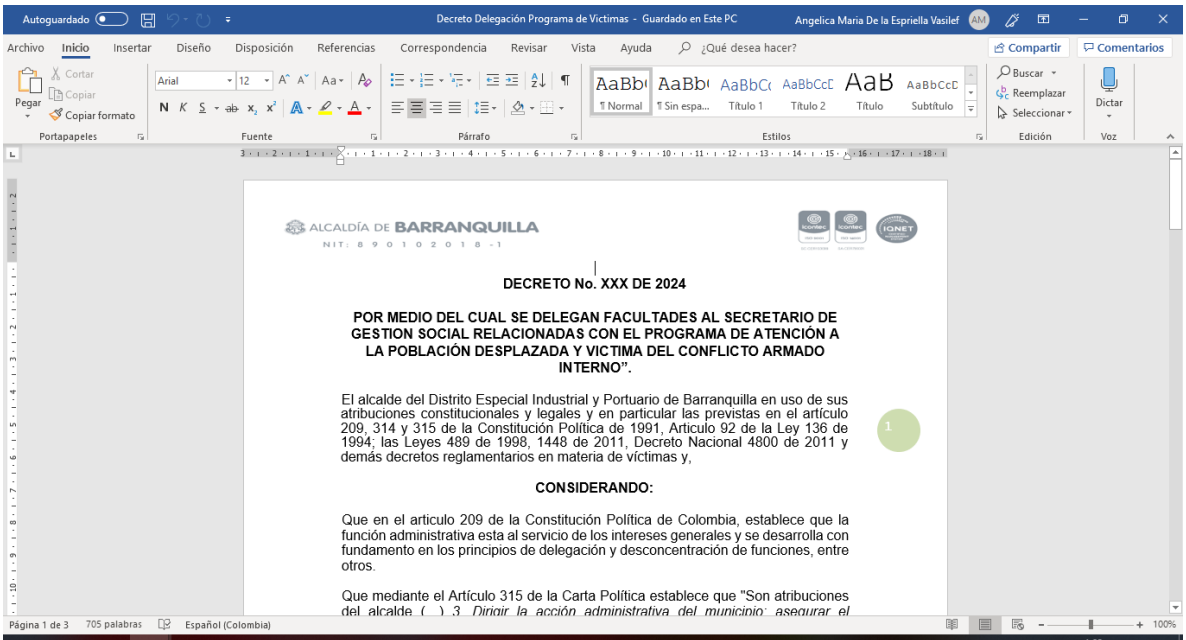
Buenas tardes,
de acuerdo con las directrices dadas en la reunión de hoy, envio listado con error en cuéntame de la EAS Caritas de Angeles para el periodo de abril. Para mayo y junio no se presentaron novedades en cuanto a cruce cuentame.

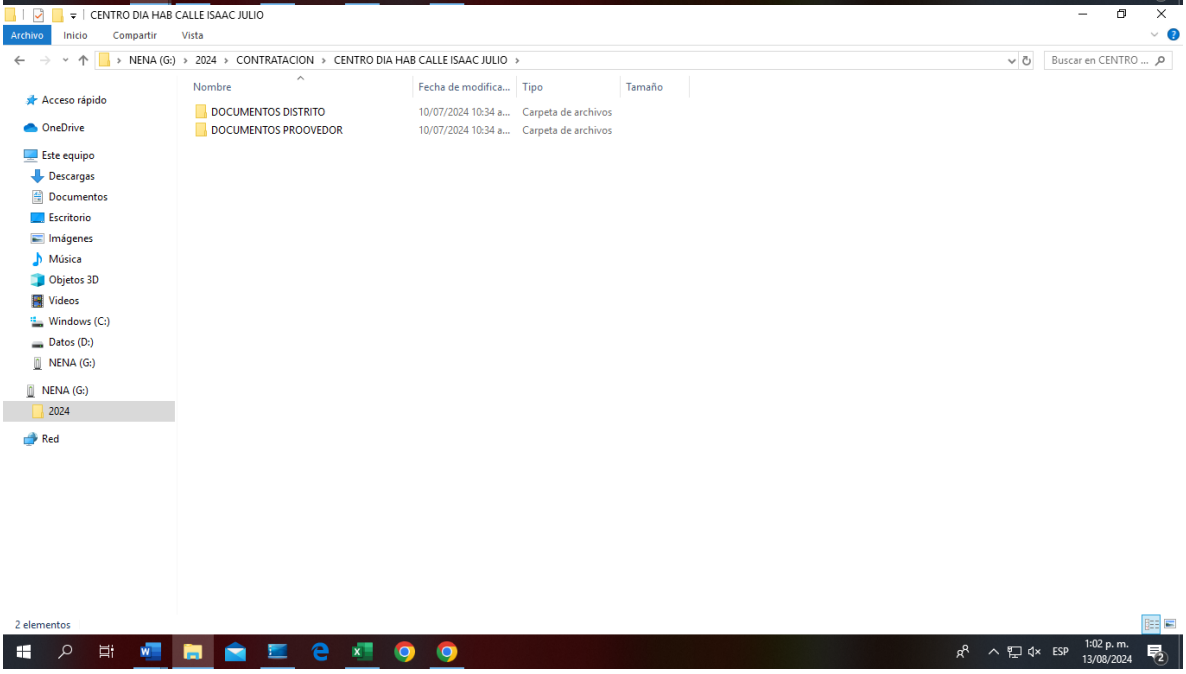
El lun, 22 jul 2024 a la(s) 11:14 a.m., Angelica De La Espriella (angiedelaespriellav@gmail.com) escribió:

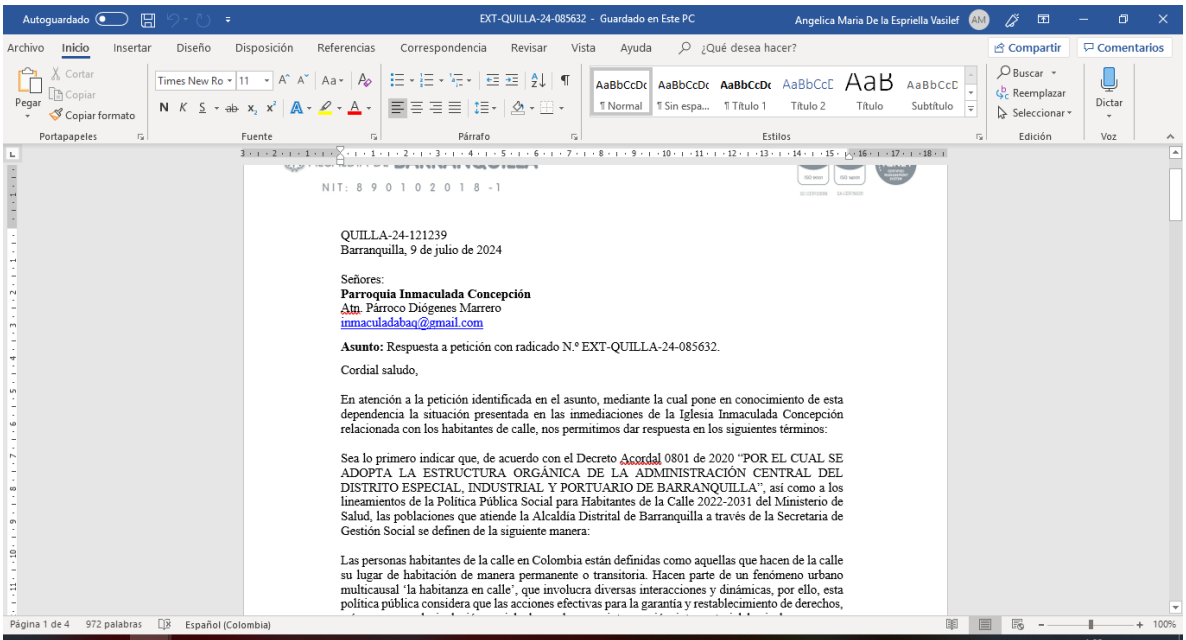

Fwd: POLIZA DE CUMPLIMIENT
INFORME FINANCIERO - Googl
mail.google.com/mail/u/0/#search/aprobacion/FMfcgzQVxtkLRwCfIpkxKhdTBXKhvBKq
Gmail
aprobacion
11 de muchas
Angelica De La Espriella <angiedelaespriellav@gmail.com>
para contabilidad
mar, 30 jul, 2:41 p.m.
Buenas tardes,
Se envía pdf listo para cargar en secop II.
Por favor avisar al momento del cargue.
Un archivo adjunto • Analizado por Gmail
1. POLIZA DE CU...
CONTABILIDAD CORPOINTELIGENCIA
para Jennifer, mí
mar, 30 jul, 5:29 p.m.
Buenas tardes
envio confirmacion del cargue de la poliza 40 cupos
Quedo atento a sus comentarios.
ESP
2:28 p. m.
13/08/2024
APROBACION TERCER DESEMB
INFORME FINANCIERO - Googl
mail.google.com/mail/u/0/#search/aprobacion/QgrcJHsBqzNjvxCWqnSGtLKNZtXRznrGskv
Gmail
aprobacion
8 de muchas
APROBACION TERCER DESEMBOLSO MARFIL
Angelica De La Espriella <angiedelaespriellav@gmail.com>
para redistribucionp
mié, 31 jul, 2:40 p.m. (hace 13 días)
4 archivos adjuntos • Analizado por Gmail
6. CERTIFICADO ...
7. CERTIFICADO P...
10. ANEXO 2. REL...
17. CERT COMPR...
Angelica De La Espriella <angiedelaespriellav@gmail.com>
para redistribucionp
jue, 1 ago, 11:12 a.m. (hace 12 días)
Hola Stephy, a continuación te relaciono el nombre de la auxiliar pedagoga que te comente que laboró para el periodo de junio, 27 días. El operador alega que MORALES ORTEGA MARIA FERNANDA ingresó en reemplazo de HERRERA HERRERA DEYDIS ANTONIO, quien salió el 30 de mayo, y que el ingreso de la primera se realizó el día 4 de junio porque el día 31 de mayo hubo jornada pedagógica y proceso de contratación, adicional que el 3 de junio fue festivo.
El mié, 31 jul 2024 a la(s) 2:40 p.m., Angelica De La Espriella (angiedelaespriellav@gmail.com) escribió:
ESP
2:28 p. m.
13/08/2024


Resultados de búsqueda - angi
INFORME FINANCIERO - Googl
mail.google.com/mail/u/0/#search/oficios+primera
Gmail
oficios primera
De
Cualquier momento
Contiene archivos adjuntos
Para
Búsqueda avanzada
1–50 de muchas
Ingrid, yo 2
Recibidos Oficios TOC TOC 1 DE AGOSTO Santa MARIA LOS ANGELES - , adjunto oficios para su revision y aprobacion > > *Ingrid ...
30 jul
Ingrid, yo 2
Recibidos Oficios Semana PI - , envió oficios con ajustes, favor tener en cuenta estas versiones. El jue, 25 jul 2024 a la(s) 12:31 pm,...
29 jul
Stefani .. Karina 4
Recibidos Información Semana de la PI para referentes nacionales - a los oficios para la Directora >> Nacional y los referentes naci...
24 jul
Pedagogia .. Stefani 4
Recibidos Solicitud de VoBo - Oficios Semana de la Primera Infancia - Técnica - : Pedagogia Primera Infancia ; Stefani Sofia Criale...
24 jul
Stefani, yo, Juan 4
Recibidos VoBo OFICIOS SEMANA DE LA PRIMERA INFANCIA 2024 - > Envio oficios con los resoectivos codigos Quilla, para enviar...
24 jul
Stefani, yo 3
Recibidos Oficios Referentes Nacionales Primera Infancia - SEMANA DE LA PRIMERA INFANCIA 2024 - > Envío oficios de los refere...
23 jul


JULIO
Archivo
Inicio
Compartir
Vista
NENA (G:) › 2024 › PQRSD › JULIO
Buscar en JULIO
Acceso rápido
Escritorio
Descargas
Documentos
Imágenes
AGOSTO
Capturas de pantalla
JULIO
JUNIO
OneDrive
Este equipo
Descargas
Documentos
Escritorio
Imágenes
Música
Objetos 3D
Videos
Windows (C:)
Datos (D:)
NENA (G:)
NENA (G:)
2024
Red
Nombre
Fecha de modifica...
Tipo
Tamaño
Respuesta EXT-QUILLA-24-098408 31/07/2024 10:20 a... Archivo PDF 274 KB
Respuesta EXT-QUILLA-24-087663 30/07/2024 3:05 p.... Archivo PDF 208 KB
Respuesta EXT-QUILLA-24-096178 30/07/2024 11:09 a... Archivo PDF 234 KB
Traslado por competencia EXT-QUILLA-24-096178 30/07/2024 10:30 a... Archivo PDF 201 KB
Respuesta QUILLA-24-133048 29/07/2024 2:51 p.... Archivo PDF 119 KB
Respuesta EXT-QUILLA-24-096620 26/07/2024 12:12 ... Archivo PDF 282 KB
Traslado por competencia EXT-QUILLA-24-096620 26/07/2024 12:12 ... Archivo PDF 165 KB
Respuesta EXT-QUILLA-24-096594 26/07/2024 11:35 a... Archivo PDF 300 KB
Respuesta EXT-QUILLA-24-028070 23/07/2024 3:34 p.... Archivo PDF 266 KB
Respuesta EXT-QUILLA-24090945 18/07/2024 11:55 a... Archivo PDF 257 KB
Respuesta EXT-QUILLA-24-089720 17/07/2024 2:53 p.... Archivo PDF 105 KB
Respuesta EXTQUILLA-24-091924 16/07/2024 2:17 p.... Archivo PDF 192 KB
Respuesta EXT-QUILLA-24-091591 16/07/2024 12:01 ... Archivo PDF 81 KB
Respuesta EXT-QUILLA-24-090218 16/07/2024 11:49 a... Archivo PDF 79 KB
Respuesta EXT-QUILLA-24-088262 16/07/2024 11:36 a... Archivo PDF 222 KB
Respuesta EXT-QUILLA-24-086780 12/07/2024 2:10 p.... Archivo PDF 291 KB
EXT-QUILLA-24086964 9/07/2024 3:54 p. m. Archivo PDF 444 KB
EXT-QUILLA-24-086095 9/07/2024 3:22 p. m. Archivo PDF 116 KB
RESPUESTA EXT-QUILLA-24-044419 9/07/2024 2:55 p. m. Archivo PDF 136 KB
EXT-QUILLA-24-085632 9/07/2024 11:43 a. ... Documento de Mi... 844 KB
EXT-QUILLA-24-084653 8/07/2024 4:00 p. m. Documento de Mi... 106 KB
21 elementos
ESP
1:04 p. m.
13/08/2024
1:03 p. m.
13/08/2024


Autoguardado
Decreto Delegación Programa de Victimas - Guardado en Este PC
Angelica Maria De la Espriella Vasilef
Archivo Inicio Insertar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?
Compartir Comentarios
Pegar Cortar Copiar Copiar formato
Portapapeles Fuente Párrafo Estilos Edición Voz
Buscar Reemplazar Seleccionar Dictar
Normal Sin espa... Título 1 Título 2 Título Subtítulo
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1
DECRETO No. XXX DE 2024
POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN FACULTADES AL SECRETARIO DE GESTION SOCIAL RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA Y VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO".
El alcalde del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en particular las previstas en el artículo 209, 314 y 315 de la Constitución Política de 1991, Articulo 92 de la Ley 136 de 1994; las Leyes 489 de 1998, 1448 de 2011, Decreto Nacional 4800 de 2011 y demás decretos reglamentarios en materia de víctimas y,
CONSIDERANDO:
Que en el articulo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que la función administrativa esta al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de delegación y desconcentración de funciones, entre otros.
Que mediante el Artículo 315 de la Carta Política establece que "Son atribuciones del alcalde () 3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el
Página 1 de 3 705 palabras Español (Colombia) 100%
ESP 1:03 p. m. 13/08/2024


CENTRO DIA HAB CALLE ISAAC JULIO
Archivo Inicio Compartir Vista
NENA (G:) › 2024 › CONTRATACION › CENTRO DIA HAB CALLE ISAAC JULIO ›
Buscar en CENTRO ...
Acceso rápido
OneDrive
Este equipo
Descargas
Documentos
Escritorio
Imágenes
Música
Objetos 3D
Videos
Windows (C:)
Datos (D:)
NENA (G:)
NENA (G:)
2024
Red
Nombre Fecha de modifica... Tipo Tamaño
DOCUMENTOS DISTRITO 10/07/2024 10:34 a... Carpeta de archivos
DOCUMENTOS PROOVEDOR 10/07/2024 10:34 a... Carpeta de archivos
2 elementos
ESP 1:02 p. m. 13/08/2024



NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

QUILLA-24-121239
Barranquilla, 9 de julio de 2024

Señores:
Parroquia Inmaculada Concepción
Atn. Párroco Diógenes Marrero
inmaculadabaq@gmail.com

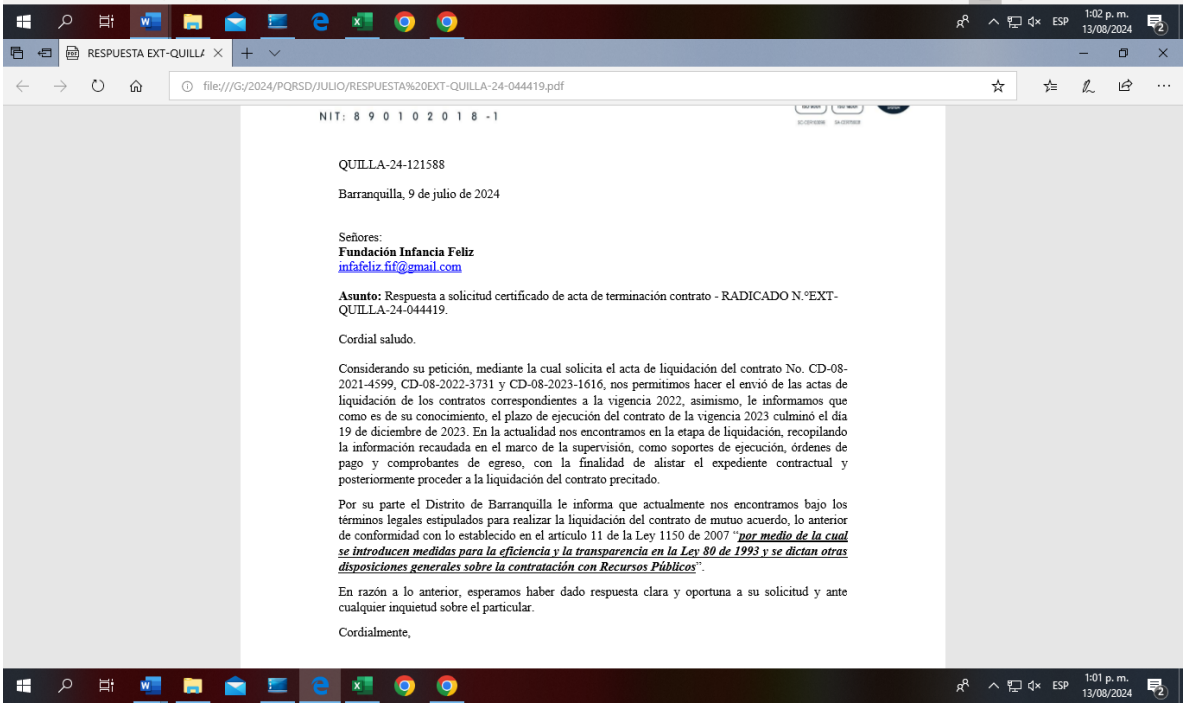
Asunto: Respuesta a petición con radicado N.° EXT-QUILLA-24-085632.

Cordial saludo,

En atención a la petición identificada en el asunto, mediante la cual pone en conocimiento de esta dependencia la situación presentada en las inmediaciones de la Iglesia Inmaculada Concepción relacionada con los habitantes de calle, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Sea lo primero indicar que, de acuerdo con el Decreto Acordal 0801 de 2020 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA", así como a los lineamientos de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle 2022-2031 del Ministerio de Salud, las poblaciones que atiende la Alcaldía Distrital de Barranquilla a través de la Secretaria de Gestión Social se definen de la siguiente manera:

Las personas habitantes de la calle en Colombia están definidas como aquellas que hacen de la calle su lugar de habitación de manera permanente o transitoria. Hacen parte de un fenómeno urbano multicausal 'la habitanza en calle', que involucra diversas interacciones y dinámicas, por ello, esta política pública considera que las acciones efectivas para la garantía y restablecimiento de derechos,



NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

QUILLA-24-121588

Barranquilla, 9 de julio de 2024

Señores:
Fundación Infancia Feliz
infafeliz.fif@gmail.com

Asunto: Respuesta a solicitud certificado de acta de terminación contrato - RADICADO N.°EXT-QUILLA-24-044419.

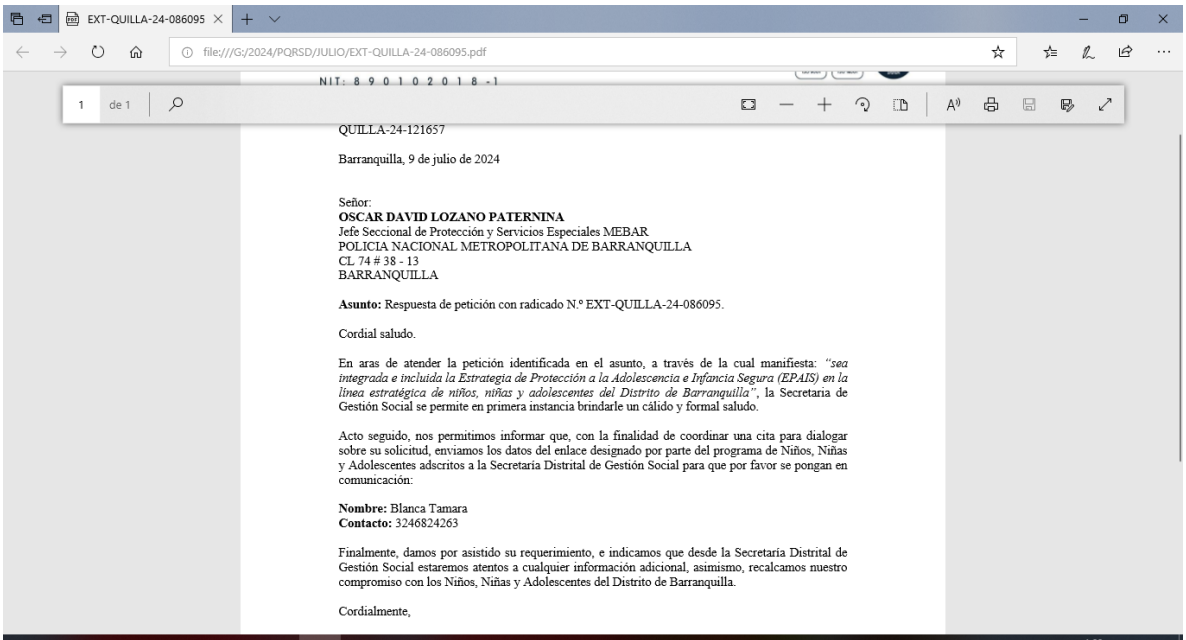
Cordial saludo.

Considerando su petición, mediante la cual solicita el acta de liquidación del contrato No. CD-08-2021-4599, CD-08-2022-3731 y CD-08-2023-1616, nos permitimos hacer el envió de las actas de liquidación de los contratos correspondientes a la vigencia 2022, asimismo, le informamos que como es de su conocimiento, el plazo de ejecución del contrato de la vigencia 2023 culminó el día 19 de diciembre de 2023. En la actualidad nos encontramos en la etapa de liquidación, recopilando la información recaudada en el marco de la supervisión, como soportes de ejecución, órdenes de pago y comprobantes de egreso, con la finalidad de alistar el expediente contractual y posteriormente proceder a la liquidación del contrato precitado.

Por su parte el Distrito de Barranquilla le informa que actualmente nos encontramos bajo los términos legales estipulados para realizar la liquidación del contrato de mutuo acuerdo, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 "***por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos***".

En razón a lo anterior, esperamos haber dado respuesta clara y oportuna a su solicitud y ante cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente,



EXT-QUILLA-24-086095

file:///G:/2024/PQRSD/JULIO/EXT-QUILLA-24-086095.pdf

1 de 1

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

QUILLA-24-121657

Barranquilla, 9 de julio de 2024

Señor:
OSCAR DAVID LOZANO PATERNINA
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales MEBAR
POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
CL 74 # 38 - 13
BARRANQUILLA

Asunto: Respuesta de petición con radicado N.º EXT-QUILLA-24-086095.

Cordial saludo.

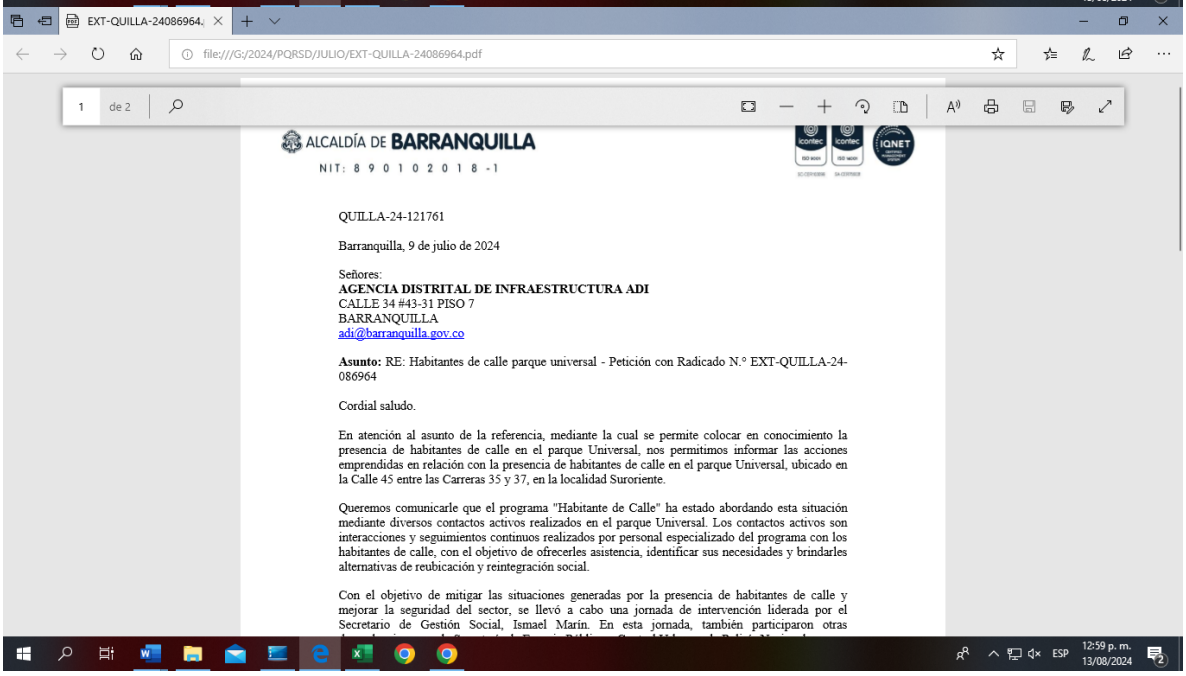
En aras de atender la petición identificada en el asunto, a través de la cual manifiesta: *"sea integrada e incluida la Estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura (EPAIS) en la línea estratégica de niños, niñas y adolescentes del Distrito de Barranquilla"*, la Secretaria de Gestión Social se permite en primera instancia brindarle un cálido y formal saludo.

Acto seguido, nos permitimos informar que, con la finalidad de coordinar una cita para dialogar sobre su solicitud, enviamos los datos del enlace designado por parte del programa de Niños, Niñas y Adolescentes adscritos a la Secretaría Distrital de Gestión Social para que por favor se pongan en comunicación:

Nombre: Blanca Tamara
Contacto: 3246824263

Finalmente, damos por asistido su requerimiento, e indicamos que desde la Secretaría Distrital de Gestión Social estaremos atentos a cualquier información adicional, asimismo, recalcamos nuestro compromiso con los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de Barranquilla.

Cordialmente,



EXT-QUILLA-24086964.

file:///G:/2024/PQRSD/JULIO/EXT-QUILLA-24086964.pdf

1 de 2

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

QUILLA-24-121761

Barranquilla, 9 de julio de 2024

Señores:
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA ADI
CALLE 34 #43-31 PISO 7
BARRANQUILLA
adi@barranquilla.gov.co

Asunto: RE: Habitantes de calle parque universal - Petición con Radicado N.º EXT-QUILLA-24-086964

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, mediante la cual se permite colocar en conocimiento la presencia de habitantes de calle en el parque Universal, nos permitimos informar las acciones emprendidas en relación con la presencia de habitantes de calle en el parque Universal, ubicado en la Calle 45 entre las Carreras 35 y 37, en la localidad Suroriente.

Queremos comunicarle que el programa "Habitante de Calle" ha estado abordando esta situación mediante diversos contactos activos realizados en el parque Universal. Los contactos activos son interacciones y seguimientos continuos realizados por personal especializado del programa con los habitantes de calle, con el objetivo de ofrecerles asistencia, identificar sus necesidades y brindarles alternativas de reubicación y reintegración social.

Con el objetivo de mitigar las situaciones generadas por la presencia de habitantes de calle y mejorar la seguridad del sector, se llevó a cabo una jornada de intervención liderada por el Secretario de Gestión Social, Ismael Marín. En esta jornada, también participaron otras

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

QUILLA-24-125247

Barranquilla, 12 de julio de 2024

Señora:
MARIA LUISA VALENCIA DE COLON
reinamejiaurzola_10@hotmail.com

Asunto: RE: RESPUESTA TRASLADO POR COMPETENCIA RADICADO N.° E 2024 - 2203 - 165811 - EXT-QUILLA-24-086780.

Cordial saludo.

En atención a la petición identificada en el asunto, mediante la cual pone de manifiesto las necesidades de la urbanización el Pueblo y solicita ayuda para esta comunidad, damos respuesta a su requerimiento en los siguientes términos de acuerdo a las funciones misionales de la Secretaria de Gestión Social las cuales se encuentran establecidas en el Decreto Acordal N.° 0801 de 2020:

En primer lugar, atendemos el requerimiento de los CDI, relacionando el listado de las unidades de servicio que prestan atención integral en el Programa Primera Infancia y se encuentran localizadas en el barrio el pueblo:

EAS 2024	NOMBRE UNIDADES DE SERVICIO 2024	MODALIDAD	LOCALIDAD	BARRIO	DIRECCION
FUNDACIÓN GOTITAS DE AMOR	DIMF EL PUEBLO 1 GOTITAS DE AMOR	FAMILIAR	SUR OCCIDENTE	EL PUEBLO	KR 10 E 118 47
FUNDACIÓN GOTITAS DE AMOR	DIMF EL PUEBLO 2 GOTITAS DE AMOR	FAMILIAR	SUR OCCIDENTE	EL PUEBLO	CLL 118 11 E 03
FUNDACIÓN HOGAR AZUL	CDI EL PUEBLO HOGAR AZUL	INSTITUCIONAL	SUR OCCIDENTE	EL PUEBLO	KR 12 A 118 A 03

Asimismo, atendiendo la solicitud de inclusión de las familias en el Programa Renta Ciudadano,

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

QUILLA-24-130812
Barranquilla, 18 de julio de 2024

Señores:
Centro Hospitalario Regional Santa Mónica CEHOSAM
siau@cehosam.com

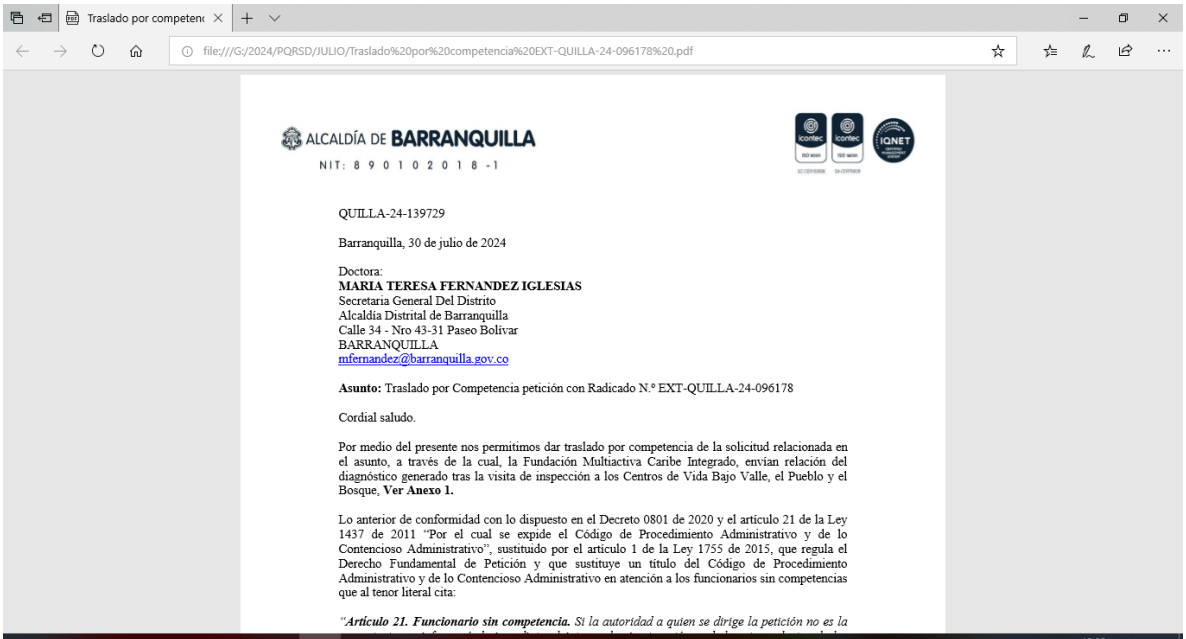
Asunto: RE: REPORTE PACIENTE HABITANTE DE CALLE – RAD N.° EXT-QUILLA-24-090945.

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, el equipo del programa Habitantes de Calle se trasladó al Centro Hospitalario Regional Santa Mónica, Centro que ha estado proporcionando la atención y el cuidado necesarios para el señor Machado. La atención integral incluye tanto el tratamiento médico como el apoyo psicológico, que en este caso fue proporcionado por la psicóloga de turno, Carolay de la Hoz. **Ver Anexo**

El paciente Darío Machado Arenas, enfrenta una situación familiar complicada. A pesar de tener familiares, incluyendo un hijo, Darío menciona que estos no tienen un lugar donde vivir y, aparentemente, no desean hacerse cargo de él, por lo que recibe apoyo económico de la EPS. Durante toda su vida, Darío se dedicó al oficio de cuidar carros, con el cual mantenía su independencia financiera y pagaba su alojamiento.

El diagnóstico médico revela que Darío sufre de linfedema crónica, una condición que ha provocado una inflamación considerable en una de sus piernas. A pesar de esta dificultad física, conserva cierta autonomía para movilizarse por sí mismo. Sin embargo, para mejorar su calidad de vida y manejar adecuadamente su condición médica, es crucial que tenga acceso a un entorno propicio para iniciar el tratamiento en casa. Esto incluye la necesidad urgente de recibir curaciones



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

QUILLA-24-139729

Barranquilla, 30 de julio de 2024

Doctora:
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General Del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Calle 34 - Nro 43-31 Paseo Bolívar
BARRANQUILLA
mfernandez@barranquilla.gov.co

Asunto: Traslado por Competencia petición con Radicado N.º EXT-QUILLA-24-096178

Cordial saludo.

Por medio del presente nos permitimos dar traslado por competencia de la solicitud relacionada en el asunto, a través de la cual, la Fundación Multiactiva Caribe Integrado, envían relación del diagnóstico generado tras la visita de inspección a los Centros de Vida Bajo Valle, el Pueblo y el Bosque, **Ver Anexo 1.**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 0801 de 2020 y el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que regula el Derecho Fundamental de Petición y que sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en atención a los funcionarios sin competencias que al tenor literal cita:

*"**Artículo 21. Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la*



NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

QUILLA-24-139851

Barranquilla, 30 de julio de 2024

Señor:
GIOVANNI CARBONELL FERRER
Gerente
FUNDACARIBE
Kr 57 # 96 - 89 Casa 4
Barranquilla
gerencia@fundacaribe.org

Asunto: Respuesta petición con Radicado N.º EXT-QUILLA-24-096178.

Cordial saludo.

En atención a petición identificada en el asunto, mediante la cual envía la relación del diagnóstico generado tras la inspección realizada en los Centros de Vida el Bosque, Bajo Valle y el Pueblo y presentan opciones de atención alternativa para estos CDV, nos permitimos brindar respuesta indicando lo siguiente:

Sea lo primero indicar que, de conformidad con el Decreto N.º 0801 de 2020: *"Por el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla"*, en su artículo 47 le asigna la función de: *"Planear y atender las necesidades de la administración distrital en cuanto a la adquisición de bienes, mantenimiento, adecuación en la infraestructura física y servicios, de conformidad con la normatividad vigente"* a la Secretaria General - Oficina De Servicios Administrativos y Logísticos, por lo tanto, es la dependencia competente para conocer su caso, motivo por el cual se ha trasladado por competencia la presente, bajo el radicado QUILLA-24-139729, con el fin de que, en desarrollo de sus funciones, le suministre una respuesta de fondo.